

LIGA MOBILIARIA, S.A.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE
CAPITAL VARIABLE


CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL
EJERCICIO 2012 JUNTO CON EL INFORME DE
AUDITORIA INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de **LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE:**

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifican en las Notas 1 y 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



2.- En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- 3.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

G.M.P. AUDITORES, S.A.P.

Any **2013** Núm. **20/13/05698**
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Informe subjecte a la Laxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

G.M.P. AUDITORES, S.A.P.



Miguel A. Corberó García
Socio

10 de abril de 2013

LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD
DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.**BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2012****(Expresado en Euros)**

NOTA	ACTIVO	31.12.12	31.12.11
	B. ACTIVO CORRIENTE	31.286.593,62	32.577.085,41
5	I. Deudores	138.139,88	1.089.722,27
5	II. Cartera de Inversiones Financieras	28.019.441,81	30.391.836,42
5	II.1. Cartera Interior	8.835.036,80	12.447.740,01
5	II.2. Cartera Exterior	19.032.877,81	17.775.088,46
5	II.3. Intereses de la Cartera de Inversión	151.527,20	169.007,95
6	IV. Tesorería	3.129.011,93	1.095.526,72
	TOTAL ACTIVO	31.286.593,62	32.577.085,41

NOTA	PASIVO	31.12.12	31.12.11
8	A.PATRIMONIO ATRIBUIDO ACCIONISTAS	31.262.936,05	32.552.338,77
	I. Capital	8.980.760,00	8.980.760,00
	III. Prima de emisión	2.538.415,68	2.538.067,16
	IV. Reservas	27.313.158,04	27.314.140,05
	V. (Acciones propias)	-7.309.303,55	-6.178.612,41
	VI. Resultado Ejercicios Anteriores	-102.016,03	0,00
	VIII. Resultado del ejercicio	-158.078,09	-102.016,03
	C. PASIVO CORRIENTE	23.657,57	24.746,64
7	III. Acreedores	23.657,57	24.746,64
	VI. Periodificaciones	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	31.286.593,62	32.577.085,41

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

OTRAS CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresadas en Euros)

	CUENTAS DE ORDEN	31.12.12	31.12.11
	1. CUENTAS DE COMPROMISO	0,00	0,00
5	1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	0,00	0,00
	2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	30.507.898,37	31.403.447,16
	2.1. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	15.079.240,00	15.079.240,00
	2.5. Pérdidas fiscales a compensar	103.610,03	0,00
	2.6. Otros	15.325.048,34	16.324.207,16
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	30.507.898,37	31.403.447,16

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresada en Euros)

NOTA	DEBE	31.12.12	31.12.11
10	4. Otros Gastos Explotación	-116.569,40	-146.699,98
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	-116.569,40	-146.699,98
	8. Ingresos Financieros	330.913,00	604.598,62
	9. Gastos Financieros	0,00	0,00
10	10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-936.772,61	-3.227.568,56
	11. Diferencias de cambio	67.260,31	8.495,54
10	12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	497.106,55	2.659.158,35
	A.2) RESULTADO FINANCIERO	-41.492,75	44.683,95
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-158.062,15	-102.016,03
9	13. Impuestos sobre Sociedades	-15,94	0,00
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO	-158.078,09	-102.016,03

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE 1 DE ENERO DE 2011 A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresada en Euros)

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL	EUROS
1. PATRIMONIO INICIAL 2011	34.428.438,32
2. SALDO NETO	-1.774.083,52
3.1. Suscripciones	1.235,47
3.2. Reembolsos	-1.775.318,99
3. RENDIMIENTOS NETOS	-102.016,03
4.1. Rendimientos de gestión	44.683,95
4.2. Gastos repercutidos	-146.699,98
4.3. Ingresos	0,00
4. PATRIMONIO FINAL 2011 / INICIAL 2012	32.552.338,77
5. SALDO NETO	-1.131.324,63
3.1. Suscripciones	4.800,74
3.2. Reembolsos	-1.136.125,37
6. RENDIMIENTOS NETOS	-158.078,09
4.1. Rendimientos de gestión	-41.492,75
4.2. Gastos repercutidos	-116.585,34
4.3. Ingresos	0,00
7. PATRIMONIO FINAL 2012	31.262.936,05

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 1: RESUMEN POLITICAS CON TABLES Y NORMAS DE VALORACION

CONSTITUCION

"LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE", se constituyó en fecha 13 de enero de 1971 como Sociedad Anónima y en fecha 4 de junio de 1987 se inscribió en la CNMV como Sociedad de Inversión Mobiliaria. En fecha 30 de marzo de 2006, se transformó en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (S.I.M.C.A.V.) inscribiéndose en el Registro Mercantil el 13 de abril del mismo año.

Conforme establece la normativa legal, se encuentra inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.240. Con fecha 25 de junio de 2007 fue excluida de la bolsa de Barcelona y aceptada en el Mercado Bursátil Alternativo.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

DIRECCION, ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y DEPOSITO DEL FONDO

La gestión, administración y representación de la sociedad corresponden a partir del 9 de octubre de 2009 a MERCHBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A., inscrita con el número 34 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con domicilio en Barcelona, calle Diputación nº 279.

Actúa como Depositario el BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, nº 28.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en calle Diputación, 279 de Barcelona.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Las sociedades de Inversión de Capital Variable, S.I.C.A.V. están acogidas a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), al RD 1082/2012 de 20 de julio que aprueba el Reglamento de dicha Ley 35/2003, en el RD 1393/1990, de 2 de noviembre y en la Ley 24/1988, de 28 de julio y por las demás disposiciones que las desarrollan y las complementan entre las que se destaca, por su contenido estrictamente contable, la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de IIC.

POLITICA DE INVERSIONES Y SELECCION DE VALORES

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La Sociedad podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable y renta fija sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de esta sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IICs.

Información complementaria sobre las inversiones:

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la sociedad gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que la sociedad invierta.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen

de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- **Riesgo de mercado por inversión en renta variable:** Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- **Riesgo de tipo de interés:** Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- **Riesgo de tipo de cambio:** Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que la sociedad puede verse obligada a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de una sociedad que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados: el uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

REMUNERACION DE LA SOCIEDAD GESTORA Y DEL DEPOSITARIO

En concepto de contraprestación por los servicios de dirección, administración y representación, la Sociedad Gestora percibe de la Sociedad, una comisión igual a un porcentaje anual sobre el patrimonio de la Sociedad calculado diariamente sobre el patrimonio del día hábil anterior. Los porcentajes de aplicación son los siguientes:

Los primeros 35 millones de euros.....	0,15% anual del patrimonio
Los siguientes 10 millones de euros.....	0,13% anual del patrimonio
El exceso de 45 millones de euros.....	0,10% anual del patrimonio

La comisión de gestión se devengará diariamente y será abonada a la Sociedad Gestora mensualmente.

El Depositario ha percibido de la Sociedad por el desempeño de sus funciones un 0,10% anual sobre el patrimonio efectivo.

CRITERIOS SOBRE DETERMINACION Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

A los efectos de determinación de resultados y de la reducción a practicar en el valor de coste de los activos integrantes de la Sociedad, el valor de los títulos enajenados se estima por el sistema de coste medio ponderado, salvo aquellos activos financieros que por su naturaleza deban contabilizarse por identificación de partidas.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales han sido confeccionadas siguiendo los principios contables de general aceptación y en particular de acuerdo con la normativa específica contenida en el Real Decreto 1082/2012 de 20 de julio, así como con la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables y estados financieros reservados de las Instituciones de Inversión Colectiva u otras que las complementen o sustituyan.

Las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras formuladas aplicando la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas anuales se presentan en Euros y se incluyen los importes del ejercicio anterior para su comparabilidad con los del presente ejercicio.

NOTA 3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La distribución del resultado propuesta es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Resultado del ejercicio	-158.078,09
TOTAL (euros)	-158.078,09

DISTRIBUCION	IMPORTE
A pérdidas de ejercicios anteriores	-158.078,09
TOTAL (euros)	-158.078,09

NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los activos financieros en que invierten las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero de acuerdo a lo establecido en el artículo 36.1 de del Reglamento de IIC, se clasificarán, a efectos de su valoración, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. Valoración inicial.

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registrarán en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.

2. Valoración posterior.

Las instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta «Intereses de la cartera de inversión».

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden. Dicho importe corresponderá al valor razonable de los derechos, que se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

a) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación a las IIC cuyo objeto sea desarrollar una política de inversión que replique o reproduzca un determinado índice bursátil o de renta fija, en los términos establecidos en el artículo 38.2.d) del Reglamento de IIC, cuando exista una asincronía entre la hora de cierre del índice y la de los valores integrantes de la cartera. En esta circunstancia, para la valoración de los activos integrantes de la cartera de estas IIC se podrá tomar el precio a la hora de cierre del índice que se está replicando o reproduciendo, siempre que exista un procedimiento expreso que garantice que los precios son tomados siempre a esa misma hora y se conserve acreditación documental de los mismos.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realizará en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

b) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no existe mercado activo para el instrumento de deuda, se aplicarán técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

c) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

d) Valores no cotizados: su valor razonable se calculará de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6.^a, 7.^a y 8.^a de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

e) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a las letras e) y j).6.º del artículo 36.1 del Reglamento de IIC: su valor razonable se calculará de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad. El mismo tratamiento se dará a la adquisición temporal de activos a la que se refiere la Norma 19.ª 4 de la circular 3/2008 de la CNMV.

f) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valorarán a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible.

No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valorará atendiendo a la negociación diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 36.1 del Reglamento de IIC, se podrán utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

g) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable será el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Impuesto sobre sociedades

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la institución de inversión colectiva como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por

deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

Valor liquidativo de las acciones

El valor liquidativo de las acciones de la Sociedad resultará de dividir el patrimonio entre el número de acciones en circulación a ese día.

NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS

Todos los activos financieros que posee el Fondo son a corto plazo y su clasificación es la siguiente:

Ejercicio 2012

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pyg	5.562.266,90	14.805.647,71	7.651.527,20	28.019.441,81
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	138.139,88	138.139,88
TOTAL	5.562.266,90	14.805.647,71	7.789.667,08	28.157.581,69

Ejercicio 2011

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pyg	11.678.391,14	16.394.437,33	2.319.007,95	30.391.836,42
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	1.089.722,27	1.089.722,27
TOTAL	11.678.391,14	16.394.437,33	3.408.730,22	31.481.558,69

El valor razonable se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

Opciones financieras

A fecha 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no mantiene posiciones respecto a opciones financieras en las cuentas de riesgo y compromiso.

NOTA 6: TESORERIA

El Saldo de 3.129.011,93 Euros corresponde a efectivo de libre disposición depositados en las siguientes entidades a 31 de diciembre de 2012:

ENTIDAD	IMPORTE
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES	3.073.930,13
CAIXABANK	55.081,80
TOTAL (euros)	3.129.011,93

NOTA 7: PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros de la Sociedad son a corto plazo y su clasificación es la siguiente:

Ejercicio 2012

CLASES	Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
CATEGORIAS				
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	23.657,57	23.657,57
TOTAL	0,00	0,00	23.657,57	23.657,57

Ejercicio 2011

CLASES	Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
CATEGORIAS				
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	24.746,64	24.746,64
TOTAL	0,00	0,00	24.746,64	24.746,64

NOTA 8: PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

A 31 de diciembre de 2012, el valor liquidativo de cada acción ascendía a 173,054214 euros, como resultado de dividir el patrimonio de la sociedad 31.262.936,05 euros entre las 180.654 acciones en circulación a esa fecha.

Mediante escritura pública de 9 de julio de 2010 la sociedad realizó un aumento de capital social mediante elevación de valor nominal con cargo a reservas y simultánea reducción de capital social inicial y estatutario máximo en la que el valor nominal de la acción quedó fijada en 40,00 euros.

El detalle de Capital es el siguiente:

CAPITAL	IMPORTE
Capital inicial	2.406.000,00
Capital estatutario emitido	6.574.760,00
Total Capital	8.980.760,00

El capital social de la sociedad está representado por 224.519 acciones nominativas de 40,00 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital estatutario máximo asciende a 24.060.000 euros y está representado por 601.500 acciones de 40,00 euros de valor nominal.

El número de accionistas a 31 de diciembre de 2012 era de 107.

No hay ninguna sociedad accionista que posea un 10% o más del capital social.

A 31 de diciembre de 2012, existían 5 accionistas (personas físicas) con participaciones significativas superior o igual al 10% del capital en circulación que ascendían en su totalidad al 82% de dicho capital.

Al cierre del ejercicio la Sociedad poseía 27.158 acciones propias que representan un 12,10% del capital social, adquiridas con un coste de 4.405.999,67 euros.

	Nº acciones propias	Euros
Saldo inicial	37.444	6.178.612,41
Compras	6.448	1.135.152,33
Ventas	27	4.461,19
Saldo final	43.865	7.309.303,55

Los saldos de la prima de emisión y el de reservas voluntarias pueden ser utilizados para ampliar capital, siendo de libre disposición.

La reserva legal, después de la ampliación de capital no está totalmente dotada, no alcanza el 20% del capital social.

NOTA 9: SITUACION FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal que se estableció en el R.D. 4/2004 de 5 de marzo. Su principal característica es que el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre Sociedades es el 1%.

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	-158.078,09		-966,07	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias Permanentes				
Diferencias Temporarias				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base Imponible resultado Fiscal	-159.044,16			

La sociedad tiene al cierre del ejercicio créditos por compensación de bases imponibles negativas, según se detalla a continuación:

	Euros
Ejercicios	Bases imponibles negativas pendientes de compensar
2011	103.610,03
TOTAL	103.610,03

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación y que no están prescritos.

NOTA 10: INGRESOS Y GASTOS

10.1 Otros gastos de explotación

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	EUROS
Comisión de gestión	-47.651,16
Comisión depositario	-31.767,36
Servicios Profesionales Independientes: auditoría	-10.817,75
Otros	-26.333,13
TOTAL	-116.569,40

10.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

VARIACION VALOR RAZONABLE	EUROS
Por operaciones de la cartera interior	377.462,55
Por operaciones de la cartera exterior	-1.314.235,16
TOTAL	-936.772,61

10.3 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	EUROS
Resultados por operaciones de la cartera interior	-511.435,07
Resultados por operaciones de la cartera exterior	859.124,52
Resultados por operaciones con derivados	149.417,10
TOTAL	497.106,55

NOTA 11: OTRA INFORMACION Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Relación de cargos directivos:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración está formado por:

Bruno Figueras Costa
Virginia Figueras Costa
Berta Figueras Costa

La condición de consejero tiene carácter no remunerado.

No se han devengado sueldos dentro de la Sociedad en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección o los miembros del órgano de administración.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y según la información de la que tiene conocimiento la sociedad, tanto los administradores como las personas vinculadas a ellos ostentaban a 31 de diciembre de 2012 las siguientes participaciones, directas o indirectas, en el capital de las entidades que se relacionan a continuación y que tienen el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad, así como ejercían en ellas el siguiente cargo o función:

D. BRUNO FIGUERAS COSTA y personas vinculadas:

Entidad	% Participación directa	% Participación indirecta	Cargo o función
UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S.A. SICAV	0,12 %	-	1 CONSEJERO
MERCHBANC SICAV	2,69%	-	-
CARTERA EMPORDA 2000, SICAV, S.A.	0,01%	-	-

D. BERTA FIGUERAS COSTA y personas vinculadas:

Entidad	% Participación directa	% Participación indirecta	Cargo o función
UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S.A. SICAV	0,12 %	-	1 CONSEJERO
MERCHBANC SICAV	2,69%	-	-
CARTERA EMPORDA 2000, SICAV, S.A.	0,01%	-	-

D. VIRGINIA FIGUERAS COSTA y personas vinculadas:

Entidad	% Participación directa	% Participación indirecta	Cargo o función
UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S.A. SICAV	0,12 %	-	1 CONSEJERO
MERCHBANC SICAV	2,69%	-	-
CARTERA EMPORDA 2000, SICAV, S.A.	0,01%	-	-

Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

El importe de los saldos invertidos en partes vinculadas de la Sociedad son los siguientes:

PARTE VINCULADA	IMPORTE
Unión Española de Inversiones	694.800,00
TOTAL EUROS	694.800,00

NOTA 12: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, que afecte o modifique la información contenida en las mismas.

NOTA 13: OTRA INFORMACION

La Sociedad no tiene, ni ha tenido en el ejercicio anterior, ningún saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, y que regula los plazos máximos de pago en las operaciones comerciales entre empresas o entre empresas y la Administración. Todos los pagos a proveedores del presente ejercicio y del anterior se han realizado dentro de los plazos estipulados por la Ley.

**LIGA MOBILIARIA, S.A.,
SOCIEDAD DE INVERSION
DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE GESTION
2012**

I. INFORMACIONES DE CARACTER GENERAL

1.1. LIGA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, se constituyó el día 13 de enero de 1971 como Sociedad Anónima y en fecha 4 de junio de 1987 se inscribió en la CNMV como Sociedad de Inversión Mobiliaria. En fecha 30 de marzo de 2006, se transformó en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (S.I.M.C.A.V.) inscribiéndose en el Registro Mercantil el 13 de abril del mismo año.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, quedó inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de valores con el número 3240.

Con fecha 27 de julio de 2007 fue admitida en el Mercado Alternativo Bursátil.

El domicilio social de la compañía está en la calle Diputación, 279 de Barcelona.

En Junta de fecha 3 de junio de 2009 se designó a MERCHBANC, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como entidad encargada de la gestión global de los activos, representación y administración de la Sociedad mediante escritura otorgada por el Notario de Barcelona, D. Antonio Rosselló Mestre con número de protocolo 2351 y fecha 22 de junio de 2009. El 9 de octubre de 2009 se inscribió en la CNMV a MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. como entidad encargada de la gestión global de los activos, representación y administración de la SICAV.

El Consejo de Administración de la Sociedad formula, dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, referido al ejercicio anterior. Los documentos mencionados son auditados en la forma prevista legalmente.

Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. presenta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los citados documentos contables, juntamente con el informe de auditoría.

- 1.2. A 31 de diciembre de 2012 el capital social inicial está fijado en 2.406.000,00 euros representado por 60.150 acciones nominativas, de 40,00 euros de valor nominal cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado. El capital estatutario máximo se estableció en 24.060.000,00 euros representado por 601.500 de acciones nominativas de 40,00 euros de valor nominal cada una. A 31 de diciembre de 2012 el valor teórico de la acción de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. es de 173,054 euros, existiendo en circulación 180.654 acciones.
- 1.3. A 31 de diciembre de 2012, según regulación específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, no existen accionistas significativos en el capital de la sociedad.

II. REPRESENTACION, GESTION Y CONTROL

- 2.1. La dirección y representación de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. corresponde a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V.
- 2.2. La Sociedad Gestora de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. es MERCHBANC, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., con domicilio en Barcelona, calle Diputación número 279 e inscrita con el número 34 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva del Ministerio de Economía.

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. es una Sociedad Filial de MERCHBAN, S.A. al 100%.

El Consejo de Administración de MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. a 31 de diciembre de 2012, está compuesto por las siguientes personas:

Presidente:	Joaquín López Veraza
Vicepresidente:	Fernando Castelló Clemente
Vocal:	Joaquín Herrero González
Secretario no consejero:	José Javier Sampietro Cosculluela

MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. selecciona, gestiona y administra los valores que integran la cartera de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. ejerce, en su caso, todos los derechos inherentes a los valores integrados en la Cartera de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V., en exclusivo beneficio de los accionistas. Lleva la contabilidad de la Sociedad debidamente diferenciada de la Sociedad Gestora y efectúa la rendición de cuentas en la forma prevista legalmente. Determina el valor de las acciones en la forma y a los efectos previstos en la legislación vigente.

- 2.3. El Depositario de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. es BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. La Tesorería de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. está depositada principalmente en cuenta corriente en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, con domicilio social en la calle Ribera del Loira, número 28, de Madrid.
- 2.4. Los auditores de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. son G.M.P. AUDITORES, S.A.P., inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0743. Los estados financieros y los documentos de información de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. se someten anualmente a una auditoría, de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, determinando si los mismos presentan adecuadamente la situación económica y financiera de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. POLITICA DE INVERSIONES

LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. tiene por exclusivo objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Es una Sociedad de Inversión Global y puede invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable y renta fija sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por ratings de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

Puede invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente.

Puede también operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

IV. EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS

Partiendo de esta política de inversiones, la Sociedad Gestora MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. ha desarrollado una gestión activa y dinámica del patrimonio de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V., observando siempre una alta diversificación.

La política de inversiones seguida por LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. está demostrando que es una buena alternativa de inversión para aquellos inversores que, aceptando el riesgo de los diferentes mercados financieros, desean que su patrimonio vaya creciendo a largo plazo.

El valor teórico de la acción a 31 de diciembre de 2012 alcanzó la cifra de 173,054 euros lo que equivale a una rentabilidad de -0,55% desde el 31 de diciembre de 2011.

La evolución de LIGA MOBILIARIA, S.A. en los últimos ejercicios ha sido muy positiva, a pesar de las importantes dificultades por las que ha atravesado la renta variable en este período. En verano de 2007, una crisis originada por el exceso de apalancamiento del sistema financiero y por una importante corrección del mercado inmobiliario provocó una breve pero profunda recesión. La intervención de los bancos centrales y la recapitalización de gran parte del sistema financiero ayudaron a superar la fase más aguda de la crisis. El año 2012 se ha caracterizado por una gran volatilidad en los mercados financieros; el precedente de la restructuración griega ha puesto de relieve los riesgos de una quiebra soberana, y ha provocado una huida de capitales de los países periféricos del Euro, provocando fuertes caídas de las bolsas durante la primera parte del año 2012. El apoyo del Banco Central Europeo, despejando las dudas sobre la continuidad del Euro, ha tenido un efecto balsámico sobre el ánimo de los inversores.

De cara al futuro, la política de inversiones de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. seguirá siendo ágil y flexible, para intentar adaptarse a las circunstancias de cada momento, sin perder de vista que el objetivo de inversión de sus accionistas es a largo plazo.

V. INVESTIGACION Y DESARROLLO/ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha realizado actuaciones de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2012.

A 31 de diciembre de 2012 de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. posee 43.865 acciones propias con un valor nominal de 40,00 euros por acción.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2012 se recogen en los folios numerados correlativos del 01 al 38, ambos inclusive.

Se firman por los Administradores de **LIGA MOBILIARIA, S.A. Sociedad de Inversión de Capital Variable** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

El índice de ambos, corresponde al siguiente:

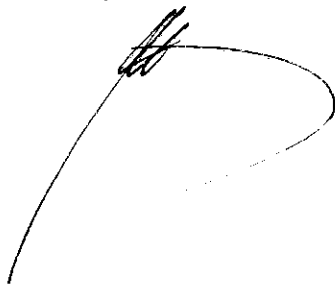
CUENTAS: PAG. 01- 31

Balance:	PAG. 01
Cuentas de Orden:	PAG. 02
Cuenta Pérdidas y Ganancias:	PAG. 03
Estado total Cambios Patrimonio Neto	PAG. 04
Memoria:	PAG. 05 – 31

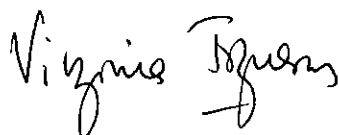
INFORME DE GESTION: PAG. 32 - 38

TOTAL NUMERO DE PAGINAS: PAG. 38

Bruno Figueras Costa



Virginia Figueras Costa




Berta Figueras Costa

En Barcelona, a 21 de marzo de 2013